

DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA "INBESA INMO-
BILIARIA BEATRIZ S.A.". -
CUANTIA: S/.1'400.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día siete de Noviembre de mil no-
vecientos ochenta y seis, ante mí ABOGADO
FRANCISCO X. YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO
CUARTO DEL CANTON, comparece la señora BEA-
TRIZ COBO DE DASSUN, a nombre y en repre-
sentación en su calidad de Gerente de la Com-
pañía "INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A." quien
declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva,-
mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, -
capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer doy fé, la misma que viene a cele-
brar esta escritura pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos, sobre cuyo
objeto y resultados esta bien instruída y
a la que procede de una manera libre y es-
pontánea, para su otorgamiento me presenta
la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sír-
vase Usted elevar a Escritura Pública la -
presente minuta que contiene un aumento de
capital y una reforma de estatuto al tenor
de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIME

1 RA: COMPARECIENTE: Concurre a la celebración
2 del presente acto de reactivación, aumento -
3 de capital y reforma de estatutos de la Com-
4 pañia "INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A." la
5 señora BEATRIZ COBO DE DASSUN, a nombre co-
6 mo Gerente y representante legal de la mis-
7 ma, tal como lo acredita con la nota de
8 nombramiento, debidamente inscrito que se a-
9 gregará al final como documento habilitante,
10 y debidamente autorizada por la Junta Gene-
11 ral del primero de Octubre de mil novecien-
12 tos ochenta y seis. CLAUSULA SEGUNDA: ANTE-
13 CEDENTES: A) Mediante escritura pública otor-
14 gada ante el Notario de Guayaquil, Doctor
15 Ovidio Correa Bustamante el tres de Octu--
16 bre de mil novecientos setenta y cinco se
17 constituyó la compañía denominada "INBESA" -
18 INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. con capital de seis-
19 cientos mil sucres; B) La Junta General de
20 Accionistas de la compañía, en sesión cele-
21 brada el primero de octubre de mil nove-
22 cientos ochenta y seis, a las diez horas,
23 acordó reactivar la compañía, aumentar el ca-
24 pital y reformar el estatuto en la parte
25 pertinente al capital. CLAUSULA TERCERA: DE-
26 CLARACIONES: Con los antecedentes expuestos,
27 BEATRIZ COBO DE DASSUN, a nombre y como
28 Gerente y representante legal de "INBESA" IN-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 MOBILIARIA BEATRIZ S.A., declara a) Que que-
2 da reactivada la compañía. B) Que queda e-
3 levado el capital de la mencionada compa-
4 ñía en la suma de un millón cuatrocientos
5 mil sucres, mediante la emisión de un mil
6 cuatrocientos acciones ordinarias y nomina-
7 tivas de un mil sucres cada una, quedan
8 do, por lo tanto, aumentado el capital a
9 la suma de dos millones de sucres. Que la
10 asignación forma de pago y reforma de es-
11 tatutos es la que consta en el Acta de
12 Junta General de primero de octubre de -
13 mil novecientos ochenta y seis, y que se
14 agrega para formar parte de esta Escritu-
15 ra. Los suscriptores del presente aumento
16 de capital son de nacionalidad ecuatoriana.
17 Agregue Usted, señor Notario, las demás
18 cláusulas de estilo para la validez de
19 esta escritura pública. Firmado) Abogado
20 Fernando Vaca Cortez. Registro número cua-
21 tro mil cuatrocientos noventa y cinco.- Hasta a-
22 quí la minuta que queda elevada a escritu-
23 ra pública. DOCUMENTOS HABILITANTES. - NOMBRA-
24 MIENTO. Guayaquil, primero de Junio de
25 mil novecientos ochenta. Señora BEATRIZ CO-
26 BO DE DASSUM. Ciudad. De mis consideracio--
27 nes: Me es grato comunicarle que la Junta Ge-
28 neral Extraordinaria de Socios de la Compa-

1 ñía "INBESA- INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.", reuni
2 da en esta ciudad el primero de Junio de
3 mil novecientos ochenta tuvo el acierto de
4 elegirla para el cargo de GERENTE. Según -
5 los estatutos Sociales de la Compañía -
6 usted ejercerá la representación legal, ju-
7 dicial y extrajudicial por el período de
8 cinco años. La Compañía fué constituída en
9 la Notaría del Doctor Ovidio Correa Busta--
10 mante el tres de Octubre de mil novecientos
11 setenta y cinco, e inscrita en el Re-
12 gistro Mercantil el cinco de Diciembre de
13 mil novecientos setenta y cinco bajo el nú-
14 mero cuatro mil cuatrocientos noventa y dos.
15 Atentamente, Firmado) Bolivia Cobo de Vela.
16 Presidente . Razón: Acepto el nombra-
17 miento que antecede. Firmado) Beatriz Cobo
18 de Dassum. Queda inscrito este Nombramiento
19 a foja dieciocho mil cuatrocientos veinte y
20 tres, número cuatro mil doscientos ochen-
21 ta y ocho del Registro Mercantil y ano-
22 tado bajo el número doce mil novecientos cua-
23 renta y tres del Rep-rtorio. Archivándose -
24 los certificados de Registro y Defensa Na-
25 cional. Guayaquil, siete de Julio de mil
26 novecientos ochenta. - El Registrador Mercan-
27 til. Firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar An-
28 drade. Registrador Mercantil del Cantón Gua-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



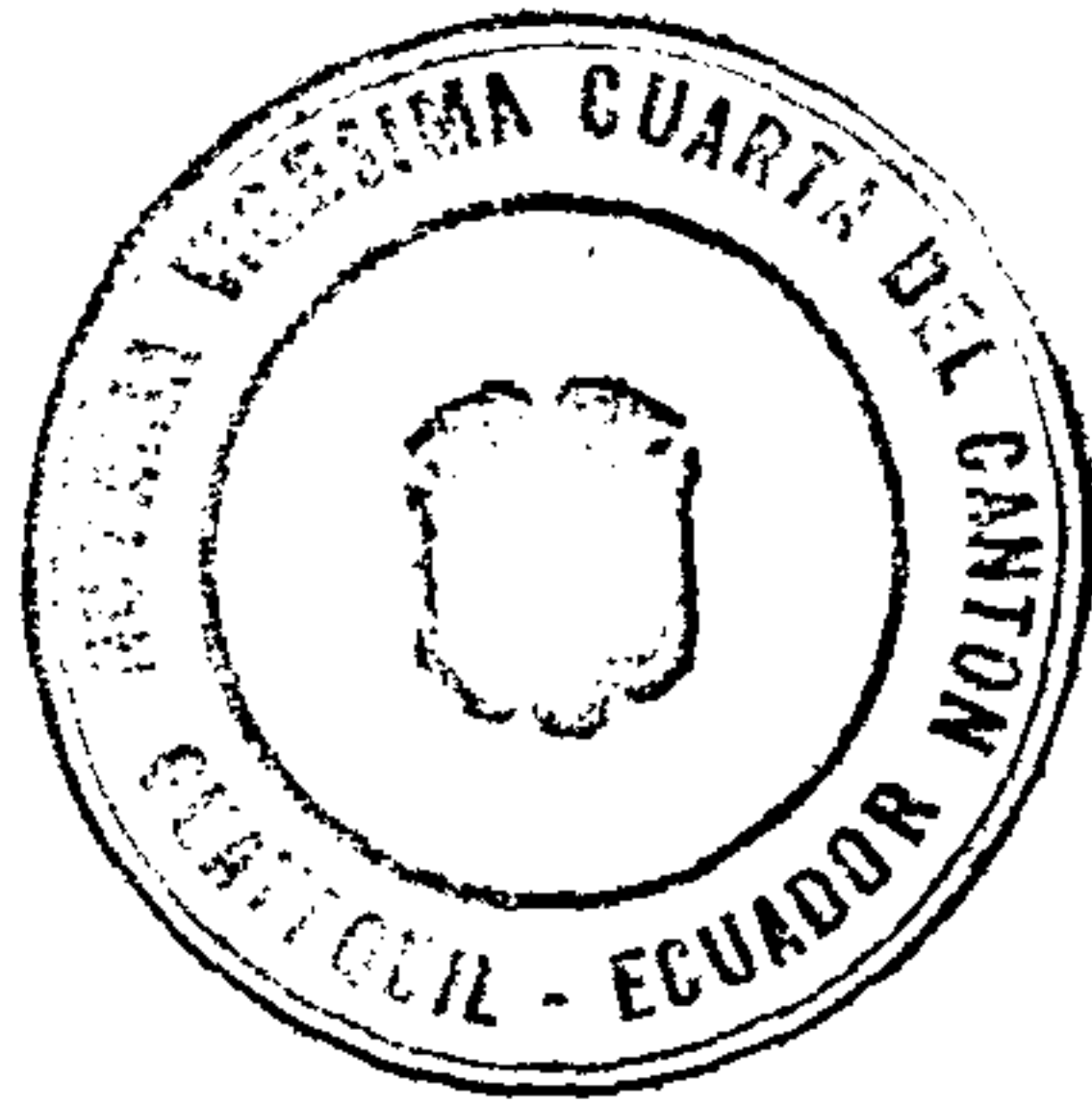
1 yaquil. Hay un sello.- ACTA DE JUNTA GENE-
2 RAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
3 "INBESA" INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. En la -
4 ciudad de Guayaquil a primero del mes de
5 octubre de mil novecientos ochenta y seis,
6 a las diez horas del día, se reúne la -
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas
8 de la Compañía "INBESA" INMOBILIARIA BEATRIZ
9 S.A. en el local social ubicado en la ca-
10 lle Clemente Ballén doscientos siete, de es-
11 ta ciudad, con la concurrencia de los Ac-
12 cionistas que representan el noventa y nue-
13 ve punto treinta y tres por ciento del ca-
14 pital social pagado señora BEATRIZ COBO DE
15 DASSUN, propietaria de quinientas ⁵⁹⁶noventa y
16 seis acciones ordinarias y nominativas de un
17 mil sucres cada una; KLEBER VELA COBO, pro-
18 pietario de una acción ¹ordinaria y nomina-
19 tiva de un mil sucres; LILIAN VELA DE MO-
20 RENO; propietaria de una ¹acción ordinaria y
21 nominativa de un mil sucres; BOLIVIA COBO
22 DE VELA, propietaria de una ¹acción ordina-
23 ria y nominativa de un mil sucres, presi-
24 de la sesión el señor KLEBER VELA COBO -
25 quien por unanimidad es elegido en esta se-
26 sión y actúa de secretario la señora BEA-
27 TRIZ COBO DE DASSUN Gerente de la compa-
28 ñía. El Presidente declara instalada la se-

1 sión y dispone que se lea la convocato-
2 ria para esta sesión, aparecida en el Dia-
3 rio El Telégrafo de esta ciudad, edición -
4 del dieciocho de septiembre de mil novecientos
5 ochenta y seis, que dice así: "Convocatoria a
6 Junta General de Accionistas de la Compañía
7 "INBESA" INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. Se convo-
8 ca todos los accionistas y a los Comisarios
9 de "INBESA" INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. a la
10 Junta General que se realizará el miércoles
11 primero de octubre del presente año a las
12 diez en el local social de la compañía u-
13 bicado en Clemente Ballén número Doscientos
14 siete de esta ciudad con el objeto de: U-
15 no) Ratificar y convalidar los actos rea--
16 lizados por el representante legal. Dos) -
17 Reactivación de la compañía. Tres) Aumento -
18 de capital y reforma de estatutos. Los Co-
19 misarios están siendo convocados especial e
20 individualmente. Guayaquil, diez y ocho de
21 septiembre de mil novecientos ochenta y -
22 seis. Por "INBESA" INMOBILIARIA BEATRIZ S.A.
23 BEATRIZ COBO DE DASSUN Gerente General. El
24 Presidente tomó la palabra y expone que co-
25 mo primer punto de orden del día es con-
26 veniente ratificar todas las gestiones rea-
27 lizadas por el representante legal de la -
28 compañía que hubiere hecho desde la fecha



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 en que la compañía fue disuelta por reso-
2 lución de la Superintendencia de Compañías,
3 gestiones que son aprobadas por unanimidad
4 por los Accionistas presentes; se en-
5 tra al segundo punto del orden del día
6 referente a la reactivación de la compa-
7 ñía la misma que al ser puesta a consi-
8 deración de los accionistas es aprobada -
9 por unanimidad de todos los presente finalmen-
10 te se proceden aumentar el capital social en la
11 cantidad de un millón cuatrocientos mil sucres
12 mediante la emisión de mil cuatrocientas ac-
13 ciones ordinarias y nominativas de un mil
14 sucres cada una, para lo cual se utili-
15 zará parte del superavit por revaloriza-
16 ción de activos fijos, con la finalidad
17 de cubrir el valor de las acciones,-
18 las mil cuatrocientas acciones han si-
19 do asignadas de la siguiente manera:
20 señora BEATRIZ COBO DE DASSUM, mil -
21 trescientas ochenta y ocho acciones or-
22 dinarias y nominativas de un mil su-
23 cres cada una; y, los señores PATRICIO
24 VELA COBO, KLEBER VELA COBO, LILIAN VELA
25 DE MORENO y BOLIVIA COBO DE VELA tres acciones
26 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
27 una. Se deja constancia que la señora BEATRIZ
28 COBO DE DASSUN cede a favor de los de-

1 más accionistas las porciones que requie-
2 ren para completar el valor de una ac-
3 ción. Acto seguido y como consecuencia del
4 referido aumento de capital se acordó re-
5 formar el Artículo Cuarto de los Estatu-
6 tos Sociales, el que en lo posterior di-
7 rá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social
8 de "INBESA" INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. será
9 de dos millones de sucres, representado -
10 por dos mil acciones ordinarias y nomina-
11 tivas enumeradas del cero cero cero uno
12 al dos mil, valor nominal de un mil su-
13 cres cada una. Por cada acción se emití-
14 rá igualmente un título numerado, pudiendo
15 un mismo título contener varias acciones.
16 Los títulos estarán firmados por el Geren-
17 te y el Presidente de la Compañía", Fi-
18 nalmente se autorizó al Gerente de la Com-
19 pañia para que proceda elevar a Escritura
20 Pública las resoluciones tomadas en esta
21 Junta General. No habiendo otro punto que
22 tratar se concedió un receso para la re-
23 dacción de la Acta de la presente sesión,
24 hecho lo cual y leída que ésta fué se la
25 aprobó por unanimidad de todos los accio-
26 nistas presentes quienes a su vez fir-
27 man para constancia de éello. Firmado)
28 Beatriz Cobo de Dassum. Firmado) Kle

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 ber Vela Cobo , - Firmado) Lilian
2 Vela de Moreno, Firmado) Bolivia Cobo de -
3 Vela. Certifico que es fiel copia del ori-
4 ginal que reposa en el archivo de la Com-
5 paña. Firmado) Beatriz Cobo de Dassun.-Yo
6 el Notario doy fé, que después de haber
7 leído en alta voz, toda esta escritura, a
8 la compareciente, esta la aprueba y la -
9 suscribe conmigo el Notario, en un solo ac-
10 to.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Beatriz de Dassun

SRA. BEATRIZ COBO DE DASSUN

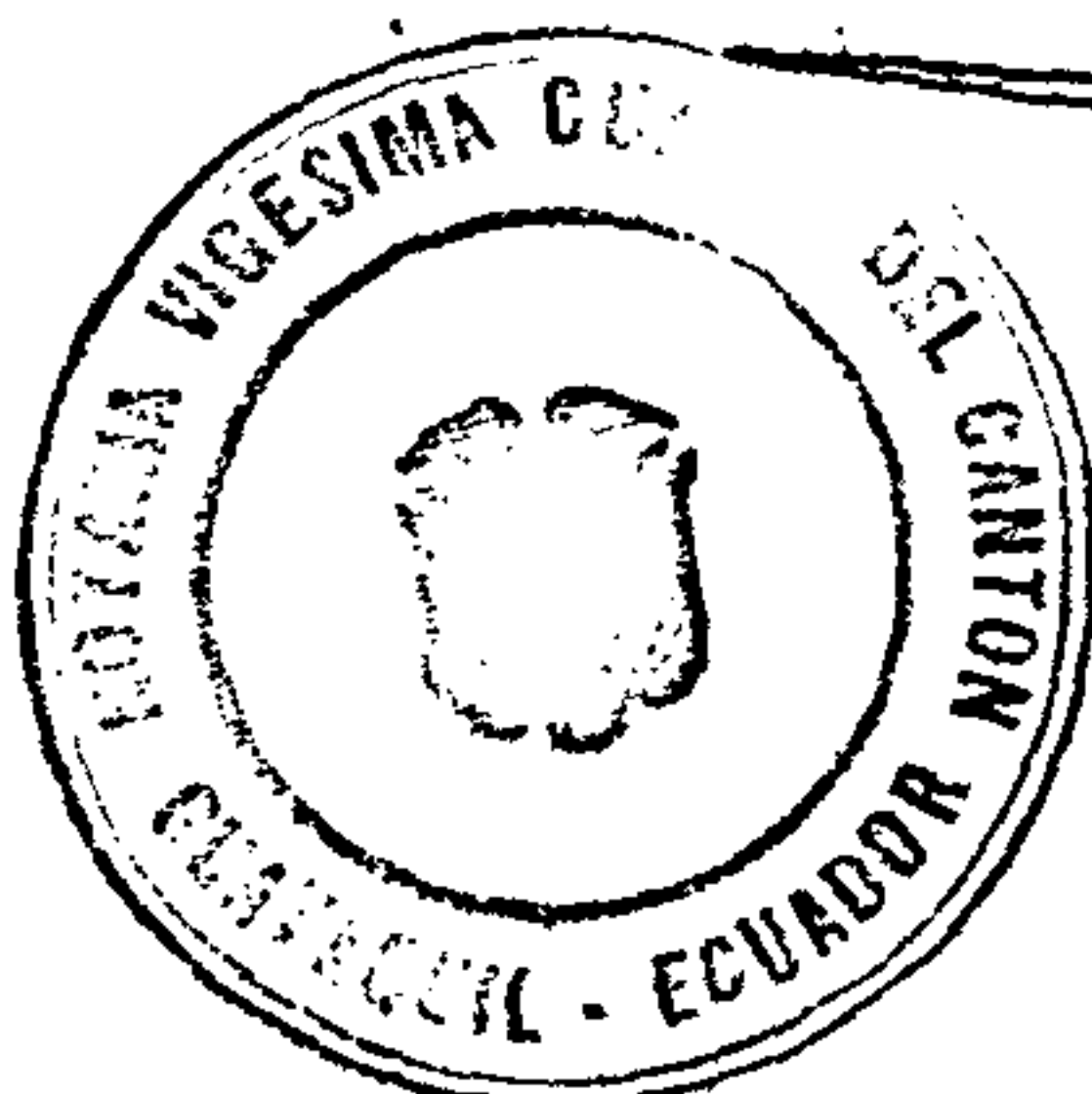
C.C. 09-0439.400-4

C.T. 753401

C.V. 018-025

Intento

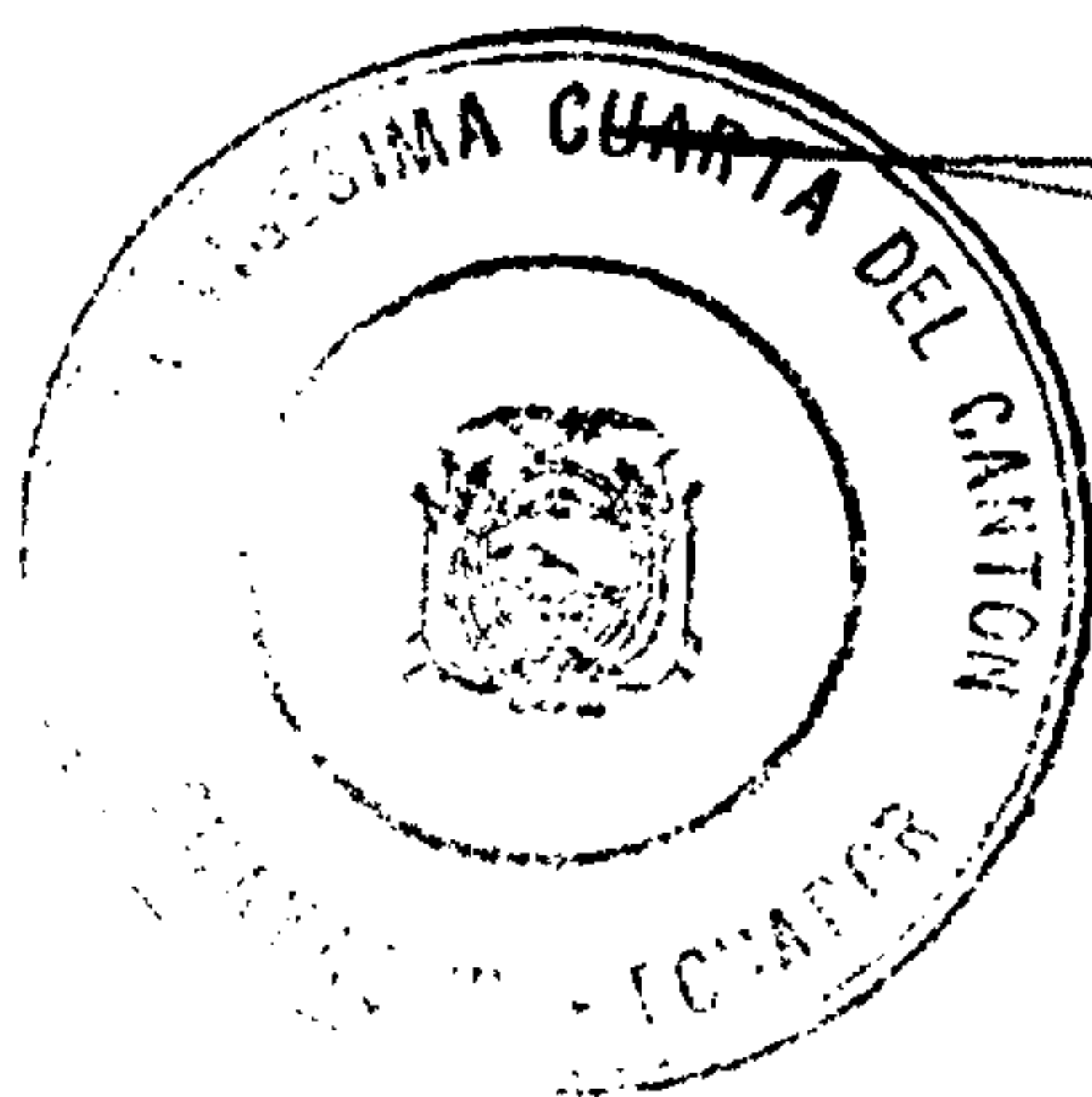
SE OTORGO ANTE MI: en fe de ello; confiero este
TERCER TESTIMONIO, sellado y firmado en esta
Ciudad de Guayaquil, a los Doce días del mes de No-
viembre de mil novecientos ochenta y seis.



Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

1

TIFICO:Que en esta fecha he tomado nota al margen de -
la matriz respectiva, de la RESOLUCION NUMERO:87-2-3-1-
00748 del 26 de Marzo de 1.987., mediante la cual el se-
ñor Intendente de Compañías aprobó el AUMENTO DE CAPI -;
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "INBESA INMO-
BILIARIA BEATRIZ S.A.", que contiene el presente testi-
monio.-Guayaquil, 10. de Abril de 1.987.-



Ab. Francisco X. Yeaza Garcés
NOTARIO XXIV

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-3-1-00748, dictada el 26 de Marzo de 1.987, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene la REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía INBESA INMOBILIARIA BEATRIZ S.A. "en liquidación", de fojas 13.478 a 13.488, Número 3.171 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.934 del Repertorio.- Guayaquil, Abril veintiocho de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

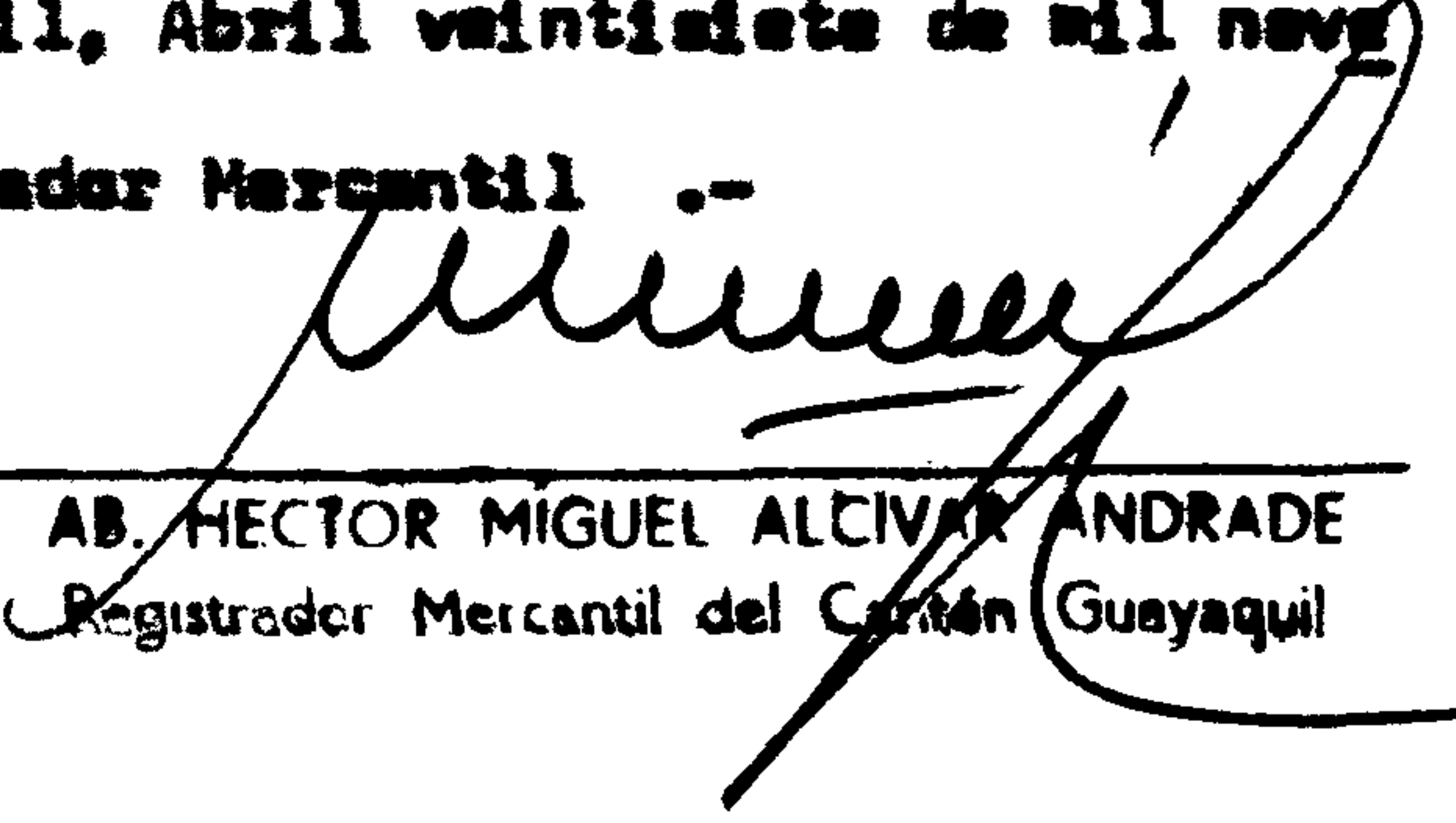
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 22.993 del Registro Mercantil de 1.975; y, 5.385 del mismo Registro de 1.986, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Abril veintiocho de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en

el Decreto 733, dictada por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicada en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Abril veintisiete de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil .-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil